

# Plan estratégico

## 2019-2023



*A Josep Fontana, in memoriam,  
de quien somos deudores*

## **1. Presentación**

## **2. Parámetros institucionales**

2.1 Misión

2.2 Visión

2.3 Valores

## **3. Acción internacional**

3.1 Derecho a la alimentación

3.2 Derechos de las mujeres

3.3 Acción humanitaria

3.4 Protección de personas defensoras

3.5 Prioridades geográficas

## **4. Acción en Cataluña**

4.1 Educación para la Justicia Global

4.2 Incidencia política

4.3 Alianzas

## **5. Fortalecimiento institucional y organizativo**

5.1 Ampliación de la base asociativa y extensión territorial

5.2 Voluntariado

5.3 Financiamiento

5.4 Comunicación

5.5 Transparencia

5.6 Equipo técnico

5.7 Junta directiva

5.8 Comité Asesor Internacional

# 1. Presentación

---

# 1. Presentación

---

Después de más de 15 años de existencia y haber ejecutado más de 100 proyectos de desarrollo y acción humanitaria en 24 países, desde el principio de esta década la actividad de la Associació Catalana per la Pau (ACP) ha estado marcada por el hecho de realizarse en un contexto de grave crisis económica, iniciada en el año 2008, que ha afectado al conjunto de Europa y ha resultado especialmente cruenta para los países del sur del continente.

El Estado español y Cataluña no quedaron al margen de esta situación, que provocó una caída general de los ingresos, producto tanto de la falta de compromiso de la mayoría de administraciones públicas con las políticas de cooperación, como de nuestra dificultad a la hora de abrir nuevas vías de financiamiento. Todo ello afectó a las posibilidades de sostener acciones de largo plazo y nos obligó a hacer reajustes constantes en el cuatrienio 2011-2015, tanto a nivel de objetivos como de estructura interna de la entidad.

Aunque seguimos instalados en un contexto complejo, adverso y cambiante, en los últimos dos años hemos visto como se reactivaban algunas de las políticas de cooperación, especialmente en Cataluña. Esto ha sido posible gracias a la presión sostenida y la incidencia del conjunto del sector sobre los representantes políticos y las instituciones; pero también a raíz del impacto que las consecuencias humanitarias de la guerra en Siria e Irak, con el drama de las personas refugiadas en primer plano, ha provocado sobre la ciudadanía.

Es importante que esta tendencia se consolide y siga creciendo para llegar a lograr una política pública, concertada con los diversos actores que la ejecutamos, en consonancia con las necesidades globales de justicia en el momento histórico en el que nos encontramos en el cual la desigualdad, los desastres y la guerra generan, en todo el mundo, situaciones de extrema necesidad y vulnerabilidad para centenares de millones de personas.

En el ámbito internacional, el desarrollo sostenible afronta inmensos desafíos. Miles de millones de personas siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna; y siguen en aumento las desigualdades, tanto en el interior de los países como entre unos y otros. Hay enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder; y la desigualdad entre géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante la desocupación, en particular entre los más jóvenes.

Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consecuentes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo alcanzados en los últimos decenios.

El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación de las tierras, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerban las dificultades a las que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para lograr el desarrollo sostenible.

La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos avanzados y pequeños estados insulares en desarrollo. Y, de rebote, se está poniendo en peligro la supervivencia de muchas sociedades y los sistemas de sostenimiento biológico del planeta.

Paralelamente, la aprobación por parte de las Naciones Unidas, en agosto de 2015, de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, oficialmente conocidos a través de la agenda para “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, abre la posibilidad de trabajar, conjuntamente con nuestros socios locales, para alinearnos bajo un paraguas de carácter global y de manera coordinada con otras organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para hacer posible su cumplimiento.

Los ODS serán válidos del 2015 al 2030. Hay 17 objetivos y 169 metas específicas y son el resultado de un proceso de negociación que involucró a 193 estados y la participación sin precedentes de la sociedad civil, con una representación amplia de los puntos de vista de las diversas partes interesadas: ONG, empresas, etc.

Los ODS son de amplio alcance y los elementos de desarrollo sostenible se abordarán de manera interconectada: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Se dirigen a todos los países.

La discusión del Plan Estratégico (PE) es un momento de reflexión, en el cual analizamos la actuación de la ACP en los últimos años y ubicamos algunos elementos de contexto internacional que nos ayuden a entender en que mundo actuamos y cuáles son los principales problemas y retos que afrontamos.

A la vez, su aprobación y posterior implementación tiene el objetivo de abrir un nuevo ciclo en el trabajo, y nos dotarán de líneas estratégicas, coherentes con nuestra trayectoria histórica, que nos ayuden fundamentalmente a:

- » Incrementar las capacidades de nuestra acción internacional en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo y la acción humanitaria.
- » Convertirnos en una organización de referencia entre sectores cada vez más amplios de la sociedad catalana, como mínimo con respecto a los ejes y países prioritarios donde trabajamos.
- » Ampliar nuestra base asociativa y la capacidad de movilización social.

## **2. Parámetros institucionales**

---

## 2. Parámetros institucionales

---

### 2.1 Misión

La ACP es una organización comprometida con la transformación de las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas y a lograr estructuras sociales más justas, la plena expresión de los derechos individuales y colectivos y la erradicación de la pobreza.

### 2.2 Visión

- » Contribuir al compromiso y la acción de la ciudadanía hacia la creación de condiciones, a escala universal, que posibiliten a todo el mundo el ejercicio de todos los derechos que garantizan la dignidad de las personas, a partir de la cooperación para el desarrollo, la acción humanitaria, la educación y la movilización social.
- » Desarrollar nuestras actividades, para ser una entidad consolidada y vertebrada en la sociedad catalana, sumando sinergias con otras organizaciones sociales, sindicales e instituciones locales, nacionales e internacionales, compartiendo esfuerzos y definiendo objetivos y acciones comunes.
- » Mantener la independencia a través de la diversificación de los recursos económicos, su gestión austera, el ajuste de los instrumentos de trabajo y las herramientas de gestión, la ampliación progresiva de nuestra base social y la presencia en el territorio.
- » Aportar coherencia, eficacia y eficiencia, y orientar nuestro foco de atención sobre la defensa del derecho a los medios de subsistencia duraderos; el derecho a la paz, a la vida y a la seguridad; el derecho a los servicios básicos; y el derecho a la participación política de todas las personas y la autodeterminación de los pueblos. En base al compromiso con los derechos humanos – especialmente con los derechos económicos, sociales y culturales-, la ACP entiende que es un deber de justicia trabajar para que todas las personas tengan garantizados estos derechos de los que son titulares.

### 2.3 Valores

- » **No discriminación.** La ACP respeta las culturas de los pueblos a los que dirige su acción, y no hace ningún tipo de discriminación de etnia, cultura, sexo, ideología o religión.
- » **Independencia.** La ACP no mantiene ningún vínculo de dependencia – orgánica, jerárquica, funcional, ideológica, programática, económica – respecto a ningún grupo político, sindical, religioso o económico. Desde la pluralidad de opciones personales, sus miembros forman una asociación sin ánimo de lucro que tiene como finalidad la realización de actividades de cooperación internacional.



- » **Trabajo en red.** La ACP valora positivamente las relaciones con otras instituciones y la suma de esfuerzos en determinadas iniciativas. Esto le ha llevado a la participación amplia y activa en coordinadoras y diversas plataformas y redes, así como a la voluntad de asociación para el desarrollo con las organizaciones socias con las que trabaja.
- » **Proximidad y participación.** La ACP fomenta la proximidad, la apertura, la participación y el diálogo tanto en las relaciones internas (socios/as, colaboradores/as, voluntarios/as, personal...) como con socios locales, otras ONGD, medios de comunicación, instituciones financiadoras y otras entidades.
- » **Transparencia y buen gobierno.** La ACP siempre ha tratado de actuar de forma transparente en su gestión y rendir cuentas de forma regular y periódica ante sus socios y la población en general. Las cuentas anuales son auditadas por profesionales externos y las prácticas de gestión son revisadas periódicamente y externamente en base a principios de transparencia y buen gobierno.
- » **Profesionalidad.** La ACP mantiene un nivel de calidad elevado en su trabajo y ha conseguido el reconocimiento en el sector por el rigor, la seriedad y la profesionalidad de su equipo humano.
- » Orientación para unos **principios éticos**, compartidos con otras organizaciones y recogidos en el Código de Conducta de Lafede.cat, así como los códigos de conducta de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo y las recomendaciones éticas del Tercer Sector de Acción Social.

# **3. Acción internacional**

---

## 3. Acción internacional

---

La ACP comparte una visión de la cooperación para el desarrollo que, teniendo en primer plano la erradicación de la pobreza y las desigualdades, da prioridad a las necesidades básicas y aborda el trabajo desde la defensa de los derechos humanos; es decir, se parte de la convicción de que cualquier persona, por el simple hecho de serlo, independientemente de su etnia, creencia, sexo, nacionalidad, lugar de residencia, estado civil o cualquier otra circunstancia, tiene un conjunto de derechos que han de ser universales, inviolables e inalienables.

Nuestro trabajo de apoyo a procesos de desarrollo, que se enmarca en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), parte siempre de una **identificación compartida con una organización de la sociedad civil local** y se realiza en asociación con ésta. Según se refleja en nuestra política de relación con socios locales, integramos unas opciones, que marcan nuestro estilo de cooperación:

- » La ACP aporta sus conocimientos y su experiencia en cooperación desde una actitud propia de diálogo y horizontalidad; respeta y promueve el protagonismo local, desde la identificación de las necesidades pasando por el planteamiento de la solución que aparece como la más adecuada, hasta la ejecución y evaluación de las acciones.
- » La ACP trabaja principalmente con socios locales que son organizaciones de la sociedad civil, como una apuesta para la creación de tejido social y el fortalecimiento de la sociedad civil local; además, valora y promueve la adecuada concertación interinstitucional en la realización de los proyectos, tanto en el intercambio de experiencias y creación de alianzas entre las propias socias locales, como en la coordinación y colaboración con las instituciones públicas y/o otras ONG locales o que trabajen en la zona.

### **Evolucionando en nuestra manera de entender la cooperación**

La ACP quiere avanzar hacia un modelo de cooperación que requiera más aportación de valor añadido por nuestra parte en cada intervención, con más peso de los aspectos de asistencia técnica y transferencia de conocimiento y especialmente de promoción en el intercambio de experiencias entre otras organizaciones afines y menor importancia de los aspectos relacionados con el financiamiento.

Esta forma de trabajo requerirá que la ACP realice más esfuerzos – ordenados y constantes – de sistematización de experiencias que le permitan extraer, consolidar y hacer comunicables los aprendizajes relevantes de su trabajo, a partir de los cuales podrá realizar una mayor aportación de valor añadido en cada nueva intervención.

A la vez, dotarnos de una mayor capacidad de generación de experiencias, para estar en mejor posición para hacer propuestas sólidas y solventes en el ámbito de las políticas públicas relacionadas con las temáticas del trabajo.

Para ello, hemos de revisar la forma de organización del trabajo, potenciar las capacidades de todas las estructuras de la asociación (junta directiva, voluntariado, equipo técnico), complementarlas con formaciones adecuadas y profundizar en el conocimiento de las realidades locales en las que trabajamos. Igualmente, se han de identificar posibilidades de alianzas con socios locales, otras ONG, redes y plataformas y universidades para hacer más factibles y sostenibles los enfoques de intervención.

Este enfoque de trabajo también requerirá una presencia más intensa en terreno, que se podrá concretar a través de diversas fórmulas: uso de las TIC, viajes más frecuentes, acuerdos de colaboración con socios locales o otras ONG catalanas, establecimiento de representación propia, etc. En cada caso, dependerá de las intervenciones en marcha, las necesidades y las posibilidades. En ningún caso, la ACP pretende que la presencia más activa en terreno lleve a suplantarse las organizaciones locales o restarles protagonismo en su interlocución con las autoridades locales.

### **3.1 Derecho a la alimentación**

El derecho a la alimentación es un derecho humano, reconocido por la legislación internacional, que protege el derecho de todos los seres humanos a alimentarse con dignidad, ya sea a través de la producción propia de alimentos o de su adquisición.

Para poder producir su propio alimento, una persona necesita tierra, semillas, agua y otros recursos; y para comprarlo necesita dinero y la posibilidad de acceder al mercado. El derecho a la alimentación requiere, por lo tanto, que los Estados proporcionen un entorno propicio en el que las personas puedan desarrollar plenamente su potencial para producir o procurar una alimentación adecuada para sí mismas y para sus familias.

Los campesinos y campesinas han de poder practicar una agricultura sostenible que garantice al mismo tiempo sus ingresos y una alimentación, propia y de la población, segura, sana, nutritiva y de calidad. Han de poder autoorganizarse y trabajar sin depender del yugo de las multinacionales, tanto en el proceso de producción como de comercialización.

Para comprar alimentos, una persona necesita una base de ingresos adecuada: el derecho a la alimentación requiere que los Estados garanticen, por lo tanto, políticas salariales y redes de seguridad social que permitan a los ciudadanos poder realizar su derecho a una alimentación adecuada.

Los elementos clave que garantizan el derecho a la alimentación son:

- » **Disponibilidad.** Implica, por un lado, que los alimentos estén disponibles a través de fuentes naturales, ya sea mediante la producción (agricultura y ganadería) o por otros medios que permitan obtenerlos: pesca, caza y recolección. Por otro lado, quiere decir que los alimentos tienen que estar disponibles a la venta en mercados y tiendas.
- » **Accesibilidad.** Supone que se garantice el acceso físico y económico a los alimentos. La accesibilidad económica significa que los alimentos deben ser asequibles. Toda persona debería ser capaz de procurarse alimento para una alimentación adecuada sin tener que comprometer para esto ninguna otra necesidad básica: medicamentos, alquiler, gastos escolares, etc. La accesibilidad física significa que los alimentos deben ser accesibles para todo el mundo, incluyendo los grupos más vulnerables físicamente: la infancia, las personas enfermas, las personas con discapacidad o la gente mayor, para los que es difícil salir a conseguir alimento.
- » **Adecuación.** Quiere decir que una alimentación adecuada ha de satisfacer las necesidades alimentarias de cada persona, teniendo en cuenta su edad, sus condiciones de vida, su salud, ocupación, sexo, etc. La alimentación también debe ser apta para el consumo humano, libre de sustancias adversas, como contaminantes procedentes de procesos industriales o agrícolas, especialmente residuos de pesticidas, hormonas o medicamentos veterinarios. Para que una alimentación se pueda considerar adecuada también tiene que ser culturalmente aceptada.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) calcula que, aproximadamente, **la mitad de las personas que padecen hambre en el mundo pertenecen a comunidades de pequeños agricultores** que viven de lo que consiguen obtener de las tierras marginales, propensas a verse afectadas por desastres naturales como sequías o inundaciones. Otro 20% está conformado por familias de agricultores sin tierras, y alrededor de un 10% vive en comunidades que dependen de la pesca, ganadería o recursos del bosque como medios de subsistencia.

El 20% restante vive en barrios marginales que se encuentran en la periferia de las grandes ciudades de los países en vías de desarrollo. La cantidad de personas en las ciudades que padecen hambre y tienen escasez de recursos está aumentando rápidamente, juntamente con el crecimiento global de la población urbana.

En los últimos cinco años, la ACP ha trabajado en la defensa del derecho a la alimentación en Nicaragua, El Salvador, Cuba, Colombia, Palestina y Malí. Al tratarse de países con contextos muy diferentes, se han podido aprovechar poco las experiencias de cada uno de los proyectos. Aun así, diversas enseñanzas que hemos extraído deberían servirnos para dar más calidad a las futuras intervenciones que diseñamos.

Las líneas generales de acción alrededor de este eje serán:

1. Se mantendrá un **seguimiento específico sobre el ODS 2 Hambre Zero** y sus grados de cumplimiento.
2. Se abrirán **vías de relación con sectores de la sociedad civil** en Cataluña (empresas y federaciones de cooperativas, facultades de ingeniería agrónoma y escuelas agrarias, sindicatos agrarios) y con espacios de gestión público-privada (parques agrarios) para incorporar actores y aportaciones específicas a diferentes proyectos de cooperación para el desarrollo.
3. Se profundizarán **vínculos con las sectoriales regionales de la red internacional Vía Campesina** en esas regiones donde trabajamos.

### 3.2 Derechos de las mujeres

*Cuando los hombres son oprimidos, es una tragedia. Cuando las mujeres son oprimidas, es tradición. Letty Cottin*

Para construir un modelo alternativo de relaciones personales, sociales, políticas, económicas y culturales que garantice los valores de la paz, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo sostenible, equilibrado y solidario; la plena soberanía de las personas y los pueblos, y el respecto al equilibrio ambiental, es necesario que todas las personas tengan las mismas oportunidades y estén en disposición de participar activamente en la construcción de este modelo.

En todo el mundo, las mujeres y las niñas padecen **múltiples desigualdades y formas de discriminación que se superponen unas a otras** y comportan una grave vulneración de sus derechos. Desigualdades que se basan en su sexo, edad, clase social, lugar de nacimiento, entorno donde viven, capacidad, creencias, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, estatus migratorio, etc.

Estas desigualdades no sólo suponen grandes barreras estructurales para las mujeres y las niñas, también repercuten en todos los aspectos de su vida y comportan, entre otras, discriminación y exclusión social, feminización de la pobreza y, también a menudo, violencia. Y en los últimos años, con el surgimiento de diversas formas de fundamentalismo, los derechos de las mujeres y sus defensores y defensoras se ven más amenazados y perseguidos en un número significativo de países.

El informe de la ONU Mujeres sobre el estado de la implementación de los ODS, presentado en febrero de 2018, explica que las desigualdades de género se manifiestan en todas y cada una de las dimensiones de desarrollo sostenible:

“Cuando los hogares no disponen de suficiente alimento, acostumbran a ser las mujeres las primeras en pasar hambre. A pesar de que las niñas consiguen cada vez mejores resultados académicos que los niños, tanto en la escuela como en la universidad, esto no se ha traducido en una igualdad de género en el mercado laboral. La diferencia salarial de género sigue en el 23% a nivel mundial y, si no se toman medidas contundentes, pasaran 68 años antes de conseguir la igualdad en este ámbito. Si bien las mujeres han hecho incursiones importantes en el ámbito político y han llegado a ocupar cargos en todo el mundo, su representación en los parlamentos nacionales, con un 23,7%, aún está lejos de la paridad; y las mujeres políticas y votantes se enfrentan a amenazas y ataques, acoso sexual continuado y abusos en línea. Una de cada cinco mujeres y niñas han sufrido violencia física y sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses. Sin embargo, hay 49 países sin leyes que protejan específicamente a las mujeres contra esta forma de violencia. Aunque su presencia en la vida pública es cada vez mayor, las mujeres continúan dedicando 2,6 veces más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres. Las mujeres y las niñas también son las principales encargadas de recoger agua y combustibles sólidos en los hogares que no tienen acceso a una fuente mejorada de agua y energías no contaminantes, lo cual tiene consecuencias negativas para su salud y seguridad”. Y el informe, en sus casi 350 páginas, sigue dibujando un paisaje desalentador de la situación de las mujeres y las niñas en todo el mundo”.

La Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) es el marco de referencia y el instrumento de derecho internacional para establecer un consenso sobre qué se entiende por discriminación hacia las mujeres y una agenda para luchar contra esta discriminación.

La actual Agenda para la Igualdad de Género, impulsada por parte de las organizaciones de mujeres y feministas, fruto de las Conferencias de las Naciones Unidas de los años 90, especialmente la Conferencia de Beijing de 1995 y su Plataforma de Acción, han hecho visibles las múltiples discriminaciones y violencias que aún padecen las mujeres y las niñas y, por lo tanto, los retos pendientes para conseguir la igualdad real sustantiva.

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene en cuenta la perspectiva y la igualdad de género en cada uno de sus ODS y marca los objetivos, metas, políticas y procesos para conseguir la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Pero, a pesar de estos marcos internacionales, los avances son lentos y, en un contexto mundial complejo, en muchos países se ha retrocedido.

Así, es necesario trabajar desde la sociedad civil, también desde la cooperación para el desarrollo, para impulsar la garantía y el respeto de los derechos humanos; el acceso igualitario a los servicios y los recursos; la igualdad de oportuni-

des, y el reconocimiento y la participación social y política, especialmente de los colectivos que padecen más exclusión, y en concreto de las mujeres y las niñas.

Se trata de fomentar estrategias de empoderamiento para que las mujeres sean protagonistas del cambio, capaces de hacer evolucionar colectivamente la sociedad para erradicar el patriarcado en todos los ámbitos: privado y público, social y político, laboral y formativo...

El desarrollo sólo será sostenible si sus beneficios favorecen, de la misma manera, a mujeres y hombres; y los derechos de las mujeres sólo se conseguirán si se invierten esfuerzos para proteger el planeta y garantizar que todas las personas puedan vivir con respeto y dignidad. Y construir conjuntamente, mujeres y hombres, un nuevo modelo de sociedad que garantice todos los derechos a todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, en todo el mundo.

Las líneas generales de acción alrededor de estos ejes serán:

4. La ACP velará por la **incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de las intervenciones**: diagnósticos, identificación, líneas de base, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. Para ello, se dispondrán de instrumentos y metodologías específicos de levantamiento de información que tengan en cuenta la participación e intereses de las mujeres, así como sus características y necesidades específicas. Se incorporarán indicadores específicos de seguimiento y se velará por una distribución de recursos que permita la puesta en práctica de las líneas de acción diseñadas.
5. La apuesta por la igualdad de género estará presente en las relaciones con las organizaciones socias y los organismos financiadores, tanto a la hora **de identificar y establecer nuevas alianzas como en el diálogo político y estratégico de las colaboraciones conjuntas**; siempre se hará prevalecer los principios descritos de horizontalidad, interaprendizaje y no imposición.
6. **Transversalidad en las intervenciones de desarrollo**:
  - » La ACP promoverá el acceso y el control equitativo por parte de mujeres y hombres a los recursos naturales productivos (tierra, agua, semillas, animales), así como el acceso al agua para consumo humano.
  - » Se trabajará para la visibilidad y valoración de la contribución de las mujeres a la producción de alimentos, la generación de ingresos y el sostenimiento de la vida.
  - » La ACP se compromete a analizar la división sexual del trabajo en cada contexto de intervención y en la distribución de la cadena de cuidados, para incidir en los elementos discriminatorios y promover acciones para



un mayor equilibrio de trabajo reproductivo y productivo, así como tiempo de ocio entre hombres y mujeres.

- » Se impulsará la participación equitativa de las mujeres en las estructuras organizativas de la sociedad civil que constituyen espacios de toma de decisiones y des de las cuales se generen propuestas de incidencia política e instituciones públicas locales.

### Línea específica de empoderamiento de las mujeres

7. Se destinarán recursos específicos - en el marco de programas integrales o en intervenciones concretas que los complementen- a procesos orientados al **fortalecimiento de organizaciones de mujeres para el empoderamiento político y económico**, para contribuir a su participación activa y efectiva en la planificación y gestión de las políticas que rigen sus vidas.

### 3.3 La acción humanitaria

Entendemos por crisis humanitarias las situaciones en las que existe una amenaza generalizada y excepcional a la vida humana, la salud o la subsistencia. Estas crisis suelen aparecer en el marco de una desprotección previa donde, un seguido de factores preexistentes (pobreza, desigualdad, falta de acceso a los servicios básicos), potenciados por el detonante de un desastre natural o un conflicto armado, multiplican sus efectos destructivos.

La evolución de diferentes crisis en diversas partes del mundo nos ha motivado a actuar, a demanda de nuestros socios locales, en la protección de civiles en el marco de conflictos armados y del conjunto de la población en situaciones de desastre (terremotos, inundaciones, etc.) en la provisión de comida, agua y saneamiento, refugio, atención sanitaria y otros tipos de asistencia.

Desde el final de la Guerra Fría, **ha proliferado un tipo de crisis humanitaria a la que han llamado *emergencia compleja***. Estos fenómenos, a veces también conocidos como emergencias políticas complejas, son situaciones causadas por el ser humano, en las que una situación de violencia genera víctimas mortales, desplazamientos forzados, focos endémicos y hambre; situaciones que se combinan con un debilitamiento o colapso total de las estructuras económicas y políticas, y con la presencia eventual de una catástrofe natural.

Las emergencias complejas se diferencian de las crisis por ser más prolongadas en el tiempo, tener un origen fundamentalmente político y un importante impacto destructivo y desestabilizador en todas las esferas de la vida.

En los últimos años, nos hemos encontrado frente a una tendencia en la que:

- » Crecen las situaciones de alto riesgo de desastre y un número cada vez más grande y diverso de personas se ve afectado por las consecuencias del cambio climático y la degradación de las condiciones ambientales, que van unidas a la vulnerabilidad socioeconómica estructural de las poblaciones.
- » Se multiplican las crisis alimentarias agravadas por la volatilidad y la manipulación de los precios de los alimentos básicos.
- » Se incrementan los conflictos armados, convencionales y no convencionales, caracterizados por los ataques deliberados contra civiles, incluidos los trabajadores de asistencia humanitaria, la violación generalizada de los derechos humanos, la violencia y los delitos sexuales utilizados como arma de guerra contra mujeres y niños y niñas, así como el desplazamiento forzado de centenares de miles de personas, con el aumento de la violencia sobre la población civil y la generación de espacios de desprotección y flujos de poblaciones desplazadas y refugiadas.

Todas las acciones en acción humanitaria se basan en cuatro principios básicos de intervención y protección:

- » Evitar exponer a las personas a daños adicionales como resultado de nuestra intervención.
- » Velar para que las personas tengan acceso a una asistencia imparcial, de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación.
- » Proteger a las personas de daños físicos y psíquicos causados por la violencia, la coerción y los desastres.
- » Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los efectos de las situaciones vividas.

Y tienen en cuenta los principios humanitarios de:

- » **Humanidad.** El sufrimiento humano ha de ser atendido ahí donde se da. El objetivo de la acción humanitaria es proteger la vida y la salud y garantizar el respeto a los seres humanos.
- » **Neutralidad.** Las acciones humanitarias no pueden tomar parte en las hostilidades y controversias de orden político, étnico, religioso o ideológico.
- » **Imparcialidad.** La acción humanitaria tiene que llevarse a cabo en función de la necesidad, dando prioridad a los casos más urgentes y sin hacer distinciones en base a la nacionalidad, creencias, etnia, sexo, clase u opinión política.
- » **Independencia operativa.** La acción humanitaria debe ser independiente de los objetivos políticos, económicos o militares que cualquier otro agente pueda tener en las regiones donde se ejecutan las acciones.
- » **Universalidad.** A fin de asistir a cualquier persona en cualquier país.

- » **Aceptación.** La acción humanitaria no se puede imponer y precisa del conocimiento y la participación de las personas atendidas.
- » **Testimonio.** Sin que suponga prejuzgar, tomar parte o poner en peligro a la población atendida, es necesario un compromiso en la defensa de los derechos humanos y la visibilidad de las situaciones que padecen las víctimas.

Hemos sido capaces de actuar ante graves situaciones de crisis producidas por desastres (terremoto de Haití, inundaciones en Filipinas y Colombia) o a causa de conflicto armado (Malí, Siria).

Las líneas generales de acción alrededor de este eje serán:

8. **Uso del enfoque VARD en nuestras acciones humanitarias** donde vincularemos ayuda de emergencia, rehabilitación y desarrollo, para generar procesos transformadores mediante la provisión de ayuda, testimonio y protección; pero también la incorporación de la prevención y mitigación de riesgos para garantizar un desarrollo humano sostenible.
9. En los países que padecen periódicamente desastres naturales repetidos y previsibles, aumentaremos la capacidad de respuesta ante los desastres y formaremos parte de las estrategias de desarrollo a largo plazo de reducción de riesgos. Es necesaria la **creación de un fondo propio de entre 10.000 y 20.000 €** que, con carácter revolvente, pueda servir para poner en marcha las acciones urgentes sin necesidad de esperar los desembolsos de las administraciones ni las aportaciones de las campañas ciudadanas.
10. A fin de aportar una ayuda eficiente y sostenible, trabajaremos para **garantizar que nuestros socios locales consigan el mayor grado de coordinación con las instituciones del país** (gobierno y planificación nacional, ejecución con instituciones regionales y locales, que deberán ser las responsables ante su propia comunidad y los donantes, una vez que los actores externos se replieguen) y otras ONG que trabajen en la zona.
11. Incorporar los compromisos derivados de las Agendas Internacionales Don, Paz y Seguridad y la Agenda 2030, para situar a las mujeres como actrices clave en entornos de conflicto e inseguridad, constructoras de paz y en la lucha para la erradicación de todas las formas de violencia.
12. Es importante **desarrollar el convenio entre la ACP y la Fundación Paz y Solidaridad de CCOO** para actuar conjuntamente ante situaciones de emergencia, firmado el pasado año 2016, y ampliarlo a otras organizaciones tanto del ámbito humanitario como social, en la medida que compartimos los mismos criterios de intervención.

En todos los casos, se ha actuado en coordinación con nuestros socios locales, que han hecho llamamientos a la solidaridad internacional, o de nuestros socios europeos (SPF en Francia y Viva Salud-M3M en Bélgica), se ha colaborado en la ejecución y el financiamiento de las acciones y se ha aprovechado, en algunos casos, su experiencia sobre el terreno y, en otros, se ha ofrecido la nuestra.

Las acciones planteadas se han formulado y ejecutado bajo los criterios de la Carta Humanitaria Esfera, que es el marco normativo que ha de fijar las acciones de ayuda humanitaria.

Las acciones de emergencia son también una oportunidad para ampliar nuestra base social y de colaboradores/as. Ante las crisis más flagrantes, el impacto de los medios de comunicación ayuda a generar una respuesta de la ciudadanía de manera más espontánea (Haití 2010, crisis personas refugiadas). Para la ACP, son también una oportunidad para proporcionar información detallada de la situación sobre el terreno, ofrecer la posibilidad de ser útiles con sus aportaciones económicas y que éstas vayan realmente destinadas a paliar las consecuencias de las crisis y generar actividades de sensibilización que trasciendan nuestro perímetro asociativo más inmediato.

### **3.4 Protección de personas defensoras de los derechos humanos**

El derecho a defender los derechos humanos es un derecho reconocido universalmente: deriva de los derechos humanos universales que, a su vez, son indivisibles, interdependientes y están interrelacionados.

Las personas defensoras de los derechos humanos tienen un papel vital en las sociedades democráticas. La participación activa de las personas, los grupos, las organizaciones y las instituciones es esencial para asegurar un progreso continuo hacia el cumplimiento de los derechos humanos internacionales. La sociedad civil, entre otros, ayuda a los estados a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la democracia y el estado de derecho.

Las personas defensoras de los derechos humanos **se enfrentan a riesgos concretos y son a menudo blanco de graves abusos y ataques** como consecuencia de la tarea que realizan a favor de los derechos humanos. Por consiguiente, necesitan una protección específica y más grande en los ámbitos local, nacional e internacional. Algunos grupos de defensores y defensoras de los derechos humanos se exponen a riesgos mayores a causa de la naturaleza específica de su trabajo, los problemas en los que trabajan, el contexto en el que llevan a cabo sus actividades, su ubicación geográfica o por pertenecer o tener relación con un grupo en particular.

La responsabilidad principal de la protección de los derechos humanos recae en los estados. Los estados tienen obligaciones negativas y positivas en cuanto a los derechos de las defensoras de los derechos humanos. De conformidad con sus

obligaciones en virtud del derecho internacional, según el cual se ha de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, tienen la obligación de:

- » Abstenerse de cualquier acto que vulnere los derechos de los defensores de los derechos humanos a causa de su trabajo a favor de los derechos humanos;
- » Proteger a las personas defensoras de los derechos humanos frente a abusos de terceros a causa de su trabajo en materia de derechos humanos y actuar con la debida diligencia al hacerlo; y
- » Tomar medidas proactivas para promover la plena realización de los derechos de los defensores y defensoras de los derechos humanos, incluso su derecho a la defensa de los derechos humanos.

En la ACP, el trabajo de protección de personas defensoras ha estado estrechamente vinculado a la tarea desarrollada en Colombia desde el año 2001. Hemos sido de las pocas organizaciones internacionales que establecimos, conjuntamente con nuestros socios locales, proyectos y actuaciones concretas en esta línea. Como consecuencia lógica de este trabajo, en 2010 contribuimos al nacimiento de International Action for Peace (IAP), como organización especializada en el acompañamiento internacional a personas y organizaciones amenazadas en Colombia, con la que mantenemos una relación preferente de intercambio, enriquecimiento y apoyo recíproco.

Además, en el ámbito de la lucha contra la impunidad hemos contribuido a que nuestros socios locales en Colombia consigan resultados importantes en la denuncia y persecución a los responsables de crímenes de lesa humanidad por la desaparición de miles de personas, especialmente en la región oriental.

La persecución de personas defensoras ha aumentado en los últimos años en diferentes países del mundo – países árabes, República Democrática del Congo, Filipinas...-; pero, en particular, América Latina vuelve a vivir situaciones que dábamos por superadas. La defensa de los intereses de las oligarquías extractivas ha generado miles de casos de personas desaparecidas, asesinadas o perseguidas en lugares como México, Guatemala, Colombia o Honduras, mientras que la contraofensiva conservadora no ha dudado en generar nuevos mecanismos de golpe de estado en países como Brasil o Paraguay, y han situado el máximo riesgo sobre la figura de las personas defensoras.

Este conjunto de situaciones nos espolea a implementar específicamente un eje de protección de personas defensoras, ampliar el radio de países donde hacer seguimiento de manera periódica, contribuir a establecer mecanismos de protección especialmente a defensores/as de recursos naturales (tierra, agua, mar...), mujeres defensoras, abogados/as de derechos humanos y fortaleciendo organizaciones locales que actúan contra la impunidad.

Las líneas generales de acción alrededor de este eje serán:

13. Realizar identificación y seguimiento de entre 3 y 5 países con situación de **vulnerabilidad generalizada de las personas defensoras de DDHH**. Establecer contacto y relación con las organizaciones de DDHH afines; apostar, como en los otros ámbitos, por la incorporación de nuevos actores de los ámbitos académicos, de la antropología forense y de la recuperación de la memoria histórica, para fortalecer el trabajo en red y la incidencia política.
14. Denunciar públicamente **ante los medios de comunicación, instituciones catalanas y ciudadanía en general** la permanente persecución que padecen las personas defensoras de los derechos humanos con el objetivo de reforzar su protección.
15. **Ejecutar acciones específicas para fortalecer el trabajo** de organizaciones que actúan sobre graves situaciones de desaparición forzada en la perspectiva de conocer la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
16. Velar para que personas defensoras gravemente amenazadas **puedan salir de su país y ser acogidas temporalmente** en otro a fin de rebajar la amenaza y poder denunciar la persecución que padecen, así como la violación de derechos humanos en su país.

### 3.5 Prioridades geográficas

Nuestro eslogan “Todos los derechos. Todas las personas. En todo el mundo” resume una de las características principales de la ACP: el planteamiento de solidaridad y cooperación que hacemos **no pretende tener una especialización geográfica** que de alguna manera limite nuestra capacidad de actuación, en un mundo con problemáticas cada vez más transversales e interconectadas.

Entendemos que todas las vulneraciones de derechos que se viven en cualquier parte del planeta están interrelacionadas y responden a causas de carácter global, combinadas con otras que tienen que ver con la geopolítica y el desarrollo histórico de los países. Esto hace que seamos voluntariamente activos a la hora de abrir y mantener relaciones con otras organizaciones de la sociedad civil alrededor del mundo.

A pesar de esta premisa, entendemos que hay **algunas situaciones, en diversos países, que por su gravedad y sostenibilidad en el tiempo** se han hecho acreedoras de un esfuerzo redoblado, que ha combinado la acción humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la educación para el desarrollo en las diversas vertientes: sensibilización, movilización, investigación e incidencia política.



## Colombia

La firma del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP en noviembre de 2016 pone punto y final a un conflicto armado que ha durado más de 50 años. Este conflicto ha sido tan sólo una parte y expresión de un conflicto más amplio y complejo que se caracteriza por la inequidad en la distribución de la riqueza, la corrupción del poder político, la concentración de los medios de producción en pocas manos, la permanente violación de los derechos humanos y los altos niveles de impunidad que han tenido las Fuerzas Armadas.

La solución al conflicto armado trasciende el acuerdo firmado en 2016 entre el gobierno y la guerrilla de las FARC-EP, y requiere una atención integral a las demandas y necesidades de la población, que es la interlocutora legítima y necesaria en la búsqueda de una paz con justicia social.

La actuación de la ACP en Colombia se inició en 2001, ante el fin del proceso de negociación de Caguán y la recrudescencia del nuevo ciclo de guerra. Era un contexto muy difícil, tanto en cuanto a las posibilidades de implementar acciones de cooperación en el terreno, como en Cataluña, donde las organizaciones que defendíamos que la única salida a la guerra era, a pesar de todo, otro proceso de negociación teníamos muy poca capacidad para hacer visible nuestro mensaje.

Desde la ACP hemos contribuido especialmente al fortalecimiento organizativo de las asociaciones agrarias, al rescate de la memoria histórica, a la lucha contra la impunidad y, en la última etapa, a medida que las condiciones objetivas lo favorecían, a la mejora de las capacidades productivas de las organizaciones campesinas.

La complejidad de la situación nos obligó a enfocar el trabajo integralmente: más allá de los proyectos de desarrollo, hemos generado durante años una agenda de incidencia intensa, hemos facilitado la presencia en Cataluña de nuestros socios locales en diferentes momentos y de diferentes maneras (giras, estancias, etc.), hemos ampliado las alianzas a tal efecto con otras organizaciones sociales e instituciones académicas (Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, Postgrado en Construcción de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona), hemos utilizado los programas de protección institucionales para sacar temporalmente del país a defensores/as amenazados, hemos participado en diferentes redes, a nivel nacional (Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia) y europeo (Organización Internacional para los Derechos Humanos-Acción Colombia, ODHACO) y hemos favorecido el conocimiento directo de la realidad colombiana mediante el envío durante los meses de verano de brigadas de solidaridad.

A estos esfuerzos hay que sumar el apoyo ofrecido a la creación de International Action for Peace (IAP) como una entidad de acompañamiento internacional en terreno, a la cual se aportaron, los primeros años, recursos materiales, humanos y políticos hasta que ha acabado convirtiéndose en una organización viable por sí misma.

El contexto actual, con la firma del acuerdo de paz en 2016 y las dificultades de su implementación, nos dirige a:

Las líneas de trabajo prioritarias en esta etapa serán:

17. Mantener el **carácter integral** del trabajo en Colombia y, trabajar complementariamente en el ámbito de la cooperación y la educación para el desarrollo, la incidencia política, la participación en redes específicas y la protección de personas defensoras de DDHH en la perspectiva de la implementación completa de los Acuerdos de Paz.
18. En el ámbito de la cooperación, profundizar en la **apuesta para el fortalecimiento de organizaciones defensoras de DDHH** en el ámbito de la lucha contra la impunidad, y de las asociaciones campesinas, tanto en su fortalecimiento como en el desarrollo de propuestas productivas.
19. Buscar vías específicas de cooperación que contribuyan a la **reincorporación a la vida civil y productiva** de los exguerrilleros de las FARC-EP.

## Palestina

La ocupación del territorio palestino durante 50 años por parte de Israel obedece a una lógica de ingeniería demográfica y anexión territorial, tanto de *iure* como de facto. La fragmentación del territorio ha tenido como consecuencia la separación política y el aislamiento geográfico recíprocos de Cisjordania, Jerusalén Oriental y Gaza, e imposibilita la libertad de circulación interna de los palestinos.

Actualmente, el territorio del pueblo palestino es el 22% de la Palestina histórica. El estado de Israel tiene el otro 78% de la región geográfica. La realidad de Cisjordania es que está ocupada por el ejército israelí, donde el gobierno de Israel ha autorizado la instalación de asentamientos con más de 400.000 colonos judíos llegados de Europa del Este y de Estados Unidos, y controla así el 42% del territorio de Cisjordania, incluidos buena parte de municipios y vías de comunicación. Para conseguir colonizar estos territorios con nueva población judía, el gobierno israelí utiliza el ejército destacado en estas tierras; destruye viejas poblaciones palestinas y, en su gobierno, crea de nuevas con poblaciones judías; el gobierno israelí utiliza el ejército destacado en estas tierras; construye infraestructuras (carreteras, instalaciones básicas y canalizaciones) y todo tipo de servicios públicos de uso exclusivo para los colonos judíos.

La ocupación afecta a todos los aspectos de la vida de la población palestina e impide el desarrollo económico y social del Estado palestino; se prohíbe la construcción de viviendas e infraestructuras; se destruyen las existentes; se fomenta la inmovilidad de personas y mercaderías; se deniega el acceso a las fuentes natu-



rales de agua; se bloquea el acceso a la atención médica... Todo esto tiene como objetivo promover la migración de la población palestina.

Para reforzar esta separación entre los dos países y la inmovilización de la población palestina en Cisjordania, desde el año 2000 el gobierno israelí construye el Muro, una enorme valla de cemento y alambre que rodea Cisjordania y la aísla del mundo.

En Gaza, la crisis humanitaria se ha agudizado hasta el punto de constituir una catástrofe humana. Gaza ha soportado tres guerras destructivas en 2008-2009, 2012 y 2014. Israel ha impuesto, desde el año 2007, un bloqueo general de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas, hecho que constituye una forma de castigo colectivo prohibido por el derecho internacional. El bloqueo controla y restringe totalmente la circulación interna y externa de personas y bienes en Gaza, provoca la asfixia económica, la imposibilidad de las medidas de reconstrucción y el aislamiento social y familiar con respecto al mundo exterior y agrava, de manera espantosa, las condiciones de vida y de salud del territorio, malas de por sí.

En el ámbito del derecho a la salud, los dos millones de personas que viven en Gaza dependen de un sistema sanitario que está cerca del colapso. Según la OMS, a finales de enero de 2018 se habían agotado totalmente las existencias de 206 medicamentos de los 516 que forman la lista del botiquín básico y de otro 43% quedaban existencias para menos de un mes. Los cortes de suministro eléctrico obligan a cerrar instalaciones y quirófanos, racionar servicios esenciales de diagnóstico y afrontar la falta de permisos para importar peces de recambio de los equipos y los inutiliza durante meses.

La ACP empezó a actuar en Palestina en el año 2002. En este tiempo, hemos trabajado tanto en el ámbito de la acción humanitaria, con diversos proyectos de emergencia en el campo sanitario, como en cooperación para el desarrollo, y ha consolidado una fuerte relación con el movimiento campesino que ha sido fundamental para que implementásemos 4 proyectos orientados a mejorar las capacidades productivas de organizaciones de base, tanto en Cisjordania, originariamente, como en la Franja de Gaza, en la última etapa. Además, se han abierto escenarios de colaboración con organizaciones de mujeres.

En Cataluña, nuestro trabajo ha consistido especialmente en dar a conocer la situación de ocupación y sus consecuencias. El instrumento que hemos priorizado ha sido las Brigadas de Solidaridad en los meses de verano, por las cuales han pasado más de 500 personas. Con su experiencia, los voluntarios/as, además de conocer de primera mano la situación palestina, han contribuido a generar material audiovisual propio.

Paralelamente, en los últimos cursos se ha trabajado en colaboración con la Universidad de Barcelona en la organización de seminarios sobre la situación en la región, y hemos participado esporádicamente en algunos espacios de coordinación con otras organizaciones para la realización de iniciativas conjuntas.

Las líneas de trabajo prioritarias en esta etapa serán:

20. Dotarnos de un mayor **carácter integral** en el trabajo con Palestina, y se trabajará complementariamente en los ámbitos de acción humanitaria y la cooperación, la sensibilización, la incidencia política y la participación en redes específicas.
21. Dar continuidad al **trabajo de fortalecimiento del movimiento campesino** para facilitar la participación de nuevos actores de la cooperación catalana (empresas de la economía social, universidades agrarias, federaciones de cooperativas, etc.) y generar acciones de mayor impacto en el terreno y mayor repercusión en Cataluña.
22. Atender de manera específica la **Franja de Gaza**, especialmente la situación humanitaria, con la elaboración, en primer lugar, de un diagnóstico conjunto con nuestros socios locales que nos permita implementar diferentes acciones a lo largo de la ejecución del PE.

## República Democrática del Congo

Desde el período colonial belga y a excepción de un breve intervalo posterior a la independencia en 1960, la RD Congo ha vivido inmersa en una situación de despotismo, ausencia y desintegración del Estado, todo tipo de vulneración de los derechos humanos y la explotación de sus recursos naturales.

La dictadura de Mobutu Sese Seko consolidó una situación caracterizada por la represión contra la disidencia política, rebeliones sofocadas violentamente, graves violaciones de los derechos humanos y el enriquecimiento de las élites mobutistas a través de la expoliación de los recursos naturales en beneficio propio. Entre 1996 y 1997, Mobutu fue derrocado por una coalición de grupos rebeldes liderada por Laurent Kabila, con el apoyo de algunos países vecinos.

El conflicto armado que padece en la actualidad la RD Congo ha causado más de cinco millones de víctimas mortales desde 1998, al que se ha llegado a llamar la *primera guerra mundial africana* por la implicación de diversos países de la región, principalmente Angola y Zimbabue del lado de Kinshasa (aunque también, en menor medida, Namibia, Sudán o Chad), y Ruanda, Burundi y Uganda del lado opuesto.

La culminación del proceso de paz entre 2002 y 2003, que condujo a la formación de un gobierno de transición dirigido por Joseph Kabila, hijo de Laurent Kabila, elegido en el año 2006 como presidente en las primeras elecciones democráticas después de más de 40 años, no ha significado el fin de la violencia. El Gobierno ha sido incapaz de resolver las causas de fondo del conflicto que padece el este del país y ha fracasado en intentar extender el control del Estado en todo el territorio.

La situación es compleja a causa de la multiplicidad de actores involucrados y las múltiples dimensiones del conflicto a escala local, regional e internacional.

Pero también ha contribuido la deriva autoritaria de Kabila hijo, que ha ejercido represión hacia la disidencia y la oposición. La situación del país se agravó especialmente en diciembre de 2016, cuando se negó a abandonar la presidencia en el fin de su mandato y convocar las elecciones. Finalmente, se consiguió un acuerdo por el que se convocaron elecciones generales, provinciales y locales el 26 de diciembre de 2018.

Además, en los últimos años del gobierno de Joseph Kabila el enriquecimiento ilícito y la corrupción han impregnado buena parte de las administraciones y estructuras del estado, y ha llegado a alguno de sus colaboradores más directos, y seguramente al presidente mismo.

Las dimensiones de este país, de casi 2,4 millones de km<sup>2</sup>, 9.000 km de fronteras a proteger y rodeado de nuevos estados, han contribuido a dificultar los intentos de construcción del Estado. Con 77,5 millones de habitantes, la RD Congo se encuentra en las últimas posiciones en la clasificación 2017 del Índice de Desarrollo Humano. El 63% de su población vive bajo la media de ingresos por habitante (220 dólares al año, uno de los más bajos del mundo).

En septiembre de 2017, más de 4,5 millones de congolese se encontraban en situación de inseguridad alimentaria aguda y casi la mitad de los menores de cinco años padecían malnutrición crónica. Menos del 50% de la población tiene acceso a agua potable; y también hay una grave falta de acceso a los servicios sanitarios de base, a menudo muy caros e inaccesibles. La tasa de escolarización es del 66%, mientras que la tasa de personas con más de 15 años que saben leer y escribir en cualquiera de las lenguas del país es del 76,9% (hombres) y 57% (mujeres).

El período de escolarización es de 8 años para las niñas y 11 para los niños. Con respecto a la violencia hacia las mujeres, ésta se da en todos los aspectos de la vida cotidiana de las congolese, y es especialmente grave en las zonas en conflicto, donde las agresiones sexuales se han convertido en arma de guerra. Violaciones y embarazos precoces y no deseados contribuyen a la elevada tasa de mortalidad materna (846 muertes por cada 100.000 nacimientos en 2015).

A esta complicada situación, cabe añadir las carencias del Estado en términos de reactividad y capacidad de proporcionar servicios básicos, seguridad y justicia, así como un entorno propicio al crecimiento equitativo. La situación de las infraestructuras de base también dificulta el acceso de las comunidades a los servicios y productos básicos.

La ACP empezó a trabajar en la RD Congo en 2016, de la mano de nuestros socios belgas de M3M-Viva Salud, que han ayudado a identificar socios locales, en particular la organización Étoile du Sud, una potente red de educación popular creada alrededor del derecho a la salud, pero con capacidad de articulación de

hombres, mujeres e infantes en un trabajo orientado al incremento de la organización comunitaria.

Paralelamente, se han identificado otras organizaciones que trabajan alrededor del derecho a la alimentación. Aunque el trabajo es reciente, la RD Congo reúne todas las características para mantener una dedicación prioritaria en los próximos años: emergencia humanitaria, déficit absoluto de servicios básicos, conflicto armado vinculado especialmente a la explotación de los recursos naturales y socios locales comprometidos, con los cuales compartimos la visión de la solidaridad, y la necesidad de visibilizar un conflicto armado que ha ido quedando entre los conflictos olvidados.

Las líneas de trabajo prioritarias en esta etapa serán:

23. Incrementar la **difusión de la situación de la RD Congo**, tanto del conflicto armado (causas, consecuencias, etc.) como de la situación social y emergencia humanitaria.
24. Consolidar la **relación con los movimientos populares y comunitarios**, contribuir a fortalecerlos mediante proyectos de cooperación, y responder a los llamamientos de acción humanitaria, con especial atención a las regiones afectadas por el conflicto armado.
25. A través de nuestros socios locales, avanzar las posibilidades de realizar un **trabajo en red con los movimientos populares de otros países** de la región (Uganda, Burundi, Ruanda...) de apoyo a las organizaciones y comunidades que trabajan para la paz.

## **4. Acción en Cataluña**

---

## 4. Acción en Cataluña

*La educación verdadera es praxis, reflexión y acción de las personas sobre el mundo para transformarlo. Paulo Freire.*

Como concepto, la Educación para el Desarrollo se ha ido conformando en paralelo a la Cooperación Internacional para el Desarrollo, y se ha adaptado desde 1945 a las transformaciones en las relaciones internacionales, el modelo económico y la concepción del desarrollo. En 1974, el término EpD fue reconocido por la UNESCO, que instó a los Estados y organizaciones educativas a considerar la educación como un proceso fundamental para abordar los problemas de supervivencia y bienestar de la humanidad.

A partir de la comprensión del desarrollo desde una perspectiva global, emergieron redes y movimientos para la justicia global, actores que, en la última década, han dado a la EpD un carácter más marcado de transformación social y de incidencia política en la agenda internacional.

En la ACP, caracterizamos la Educación para el Desarrollo como:

- » Un instrumento necesario para contribuir a la comprensión por parte de la ciudadanía de las injusticias que se viven en el mundo y sus causas.
- » Una educación en valores y transformadora, arraigada en los derechos humanos universales, que ha de conducir a cambios en los valores y las actitudes de las personas para favorecer el desarrollo humano sostenible a escala global.
- » Procesos de aprendizaje permanente sobre el desarrollo, que generen en las personas reflexiones y acciones críticas mediante alguna de estas cuatro dimensiones: **sensibilización, investigación, incidencia política y movilización ciudadana.**

Desde el nacimiento de la ACP, las acciones de EpD han sido una parte sustancial de nuestro trabajo. Nos han permitido difundir la realidad de los países y comunidades con las cuales colaboramos, profundizar en las problemáticas vinculadas a nuestros ejes de trabajo, realizar incidencia sobre gobiernos y representantes políticos, y contribuir a la movilización social para denunciar los conflictos armados y las situaciones de violación de los DDHH. Algunas de las acciones que hemos realizado también han contribuido a generar recursos económicos dirigidos a proyectos concretos. Y, a la vez, nos han permitido ampliar **la cultura de la solidaridad.**

En los últimos años hemos aumentado este tipo de acciones, orientadas a públicos y sectores más amplios y diversos, y en formatos diferentes: charlas y conferencias, seminarios, jornadas, Brigadas de Solidaridad, producciones audiovisuales de pequeño formato, exposiciones, actividades culturales vinculadas a las campañas, etc. En general, estas acciones han demostrado ser un buen camino hacia la

sensibilización ciudadana, y cuando las hemos desarrollado con creatividad nos han facilitado llegar a nuevos públicos objetivos, a los que, de otra manera, cuesta hacer llegar los mensajes transformadores o de justicia global.

A pesar del acierto en la organización de actividades, es necesario definir una estrategia específica para la EpD, un marco general que nos ayude a seleccionar públicos objetivos, priorizar instrumentos y sectores de intervención; en definitiva, dotarla de coherencia a partir de 3 ámbitos de intervención:

- » **Educación formal:** esa que se da en instituciones educativas oficialmente reconocidas (escuelas, institutos, centros de formación profesional, centros universitarios, etc.)
- » **Educación no-formal:** esa que no tiene un reconocimiento oficial, pero tiene objetivos y metodologías educativas que se dirigen a colectivos concretos.
- » **Educación informal:** procesos de aprendizaje continuado en espacios diversos de interacción social, sin una clave pedagógica preestablecida. A menudo no son organizados, no tienen una estrategia educativa determinada.

En este marco proponemos:

26. La puesta en marcha de una **escuela permanente de formación y/o debate** sobre cuestiones relacionadas con la situación internacional. Será un espacio abierto a la participación de la ciudadanía, pero especialmente orientado hacia los y las jóvenes, con la generación de actividades específicas hacia este segmento de población. Se coordinarán sus actividades con las diferentes universidades catalanas para el reconocimiento de créditos de grado, cuando sea necesario.

Las **Brigadas de Solidaridad** han sido un instrumento que nos ha permitido difundir y acercar la realidad de los países y las organizaciones con las que trabajamos desde la perspectiva de la solidaridad política. Más de 500 personas han pasado por las brigadas de la ACP desde su creación en 1992.

27. Nos planteamos **dar continuidad a las Brigadas de Solidaridad**, repensar el proceso formativo previo, que deberá estar ligado a la escuela de formación y las actividades de retorno de los y las brigadistas, y facilitar que su compromiso pueda contribuir a extender el trabajo general de la ACP.

La estrategia de intervención ha de tener en cuenta que Cataluña tiene una fuerte tradición asociativa. Es una de las características que nos definen con más fuerza como país. La red social se capilariza de tal forma que llega a todo el país. Centenares de

miles de personas están de una manera u otra vinculadas a actividades que se generan cotidianamente desde asociaciones de cultura popular, deportivas, de vecinos y vecinas, de mujeres, de educación en el tiempo libre, de familiares de alumnos, etc.

Esta realidad multiplica las posibilidades de trabajar en red, tanto a nivel local como a nivel nacional, y contribuir a convertirnos en agentes activos de la cultura de la solidaridad que pretendemos difundir. A la vez, los últimos años han mostrado la **potencialidad de trabajar aliados a los trabajadores de la cultura**: personas que se dedican a las artes escénicas, la música, la pintura y la ilustración o cualquier manifestación artística se han convertido en colaboradores puntuales de campañas de la ACP, ayudándonos a trascender nuestro ámbito más inmediato.

En este sentido, orientamos:

28. Una **apuesta clara por el territorio**, buscando la máxima descentralización de las actividades de sensibilización, buscando tejer complicidades con el entramado asociativo en las localidades donde las ejecutamos.
29. Mantener, con regularidad anual, como mínimo, **una actividad de carácter cultural** en colaboración con personas/compañías profesionales de las artes escénicas (teatro, danza, circo, etc.) y/o la música orientada a difundir nuestras campañas y/o a la captación de recursos económicos para nuestras acciones.
30. Identificar y generar **acciones conjuntas** (documentos audiovisuales, material gráfico y de exposición, etc.) con diferentes personas, empresas y asociaciones referentes en el campo de las artes visuales (cine, pintura, ilustración, fotografía, etc.).

Más allá de las actividades de sensibilización, entendidas como acciones a corto plazo orientadas a crear conciencia en la ciudadanía, es necesario, además, seguir trabajando en las otras dimensiones de la Educación para el Desarrollo.

Las **acciones de investigación en desarrollo** han ido adquiriendo, de forma progresiva, un mayor reconocimiento por parte de todos los actores y la sociedad en general, aunque han sido muy escasas en nuestra trayectoria y casi todas de carácter interno, para ayudar al equipo técnico a profundizar sus conocimientos sobre un país o una situación concreta.

Nos proponemos:

31. **Incrementar el número de investigaciones** realizadas que contribuyan a analizar en profundidad las problemáticas de los diferentes ámbitos del desarrollo y la paz, y garantizar medios para la edición y distribución de aquellas que puedan ser más útiles como instrumentos de divulgación.



También, complementar estas acciones con otras orientadas a la **movilización social y a la incidencia política**, entendidas como el conjunto de esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en programas y políticas públicas por medio de la persuasión y la presión sobre personas que tienen la capacidad de tomar decisiones.

Las acciones de incidencia las llevamos a cabo, por un lado, a través de las diferentes **redes de organizaciones** en las que participamos, de entre las cuales las más significativas son las siguientes:

- » **Lafede.cat – organizaciones para la justicia global.** Es una red que promueve la acción colectiva de las 116 entidades afiliadas. Trabaja activamente para conseguir la justicia social y la erradicación de las desigualdades en todas partes, en otros sitios del mundo y en nuestra casa, mediante la cooperación para el desarrollo, la defensa y la promoción de los derechos humanos y la promoción de la paz.
- » **Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia.** Es un espacio de concertación formado por ONG, sindicatos, administraciones públicas y entidades del mundo académico, surgido en el año 2002. Los objetivos principales de la Mesa son la promoción y protección de los Derechos Humanos en Colombia, así como el apoyo a una solución política negociada, que tiene como marco de referencia las recomendaciones de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales.
- » **Oficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia (OIDHA-CO).** Es una red de organizaciones europeas e internacionales dedicada a la incidencia política ante las instituciones de la UE, sus Estados miembros, Suiza, Noruega y las Naciones Unidas para promover el Estado de derecho, la democracia, el respeto integral de los derechos humanos, la paz y el desarrollo sostenible en Colombia.
- » **Red Euro-Mediterránea de la Solidaridad.** La componen 22 miembros y socios de 17 países, y tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la acción Sur-Sur y Norte-Sur a partir de la colaboración entre las entidades miembros en las temáticas siguientes: lucha contra la exclusión social, la pobreza y el racismo; acceso a la educación y la cultura; derechos de las mujeres, hombres, niños y niñas; desarrollo sostenible; medio ambiente y cultura de paz.
- » **Plataforma unitaria contra las violencias de género.** Pretende contribuir al cambio hacia una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia machista, emprendiendo a nivel local, autonómico y estatal diferentes actividades y proyectos de prevención, sensibilización e incidencia, así como el apoyo a movimientos de mujeres en el mundo con la colaboración de la ciudadanía y trabajando en red con otras entidades e instituciones del ámbito.
- » **Federación Catalana de Organizaciones Internacionalmente Reconocidas (FOCIR).** Es una red que nace para estimular y proporcionar recursos a la participación de las entidades catalanas en el escenario internacional y, a través de

su representación, hacer abogacía del papel de las organizaciones civiles en los centros de decisión política internacional.

En este sentido nos planteamos:

32. Dar continuidad a la participación en las redes donde participamos; **aumentar nuestro compromiso** en sus estructuras de coordinación, en la medida de su relevancia y de nuestras posibilidades; y contribuir a impulsar otras en esas áreas de trabajo o de interés en las que trabajamos.

Más allá del trabajo en redes que tienen carácter estable o permanente, la ACP se ha caracterizado por participar en espacios unitarios puntuales ante situaciones de conflicto.

Y por otro lado, a través de campañas prolongadas en el tiempo, que se dan en tres modalidades diferentes:

- » Acciones o campañas **propias**, en las que tanto la definición de la estrategia como el peso de su ejecución recaen en la ACP, aunque se generan alianzas con otros colectivos para trabajar en red y tener más eco.
- » Acciones o campañas **impulsadas por otras entidades donde la ACP participa**, se implica en la definición de objetivos y estrategias y aporta mensajes y propuestas propias.
- » Acciones o campañas **impulsadas por otros colectivos**, a las que la ACP da apoyo y se adhiere, ya sea porque aunque haga referencia a una cuestión que va en la dirección de nuestros planteamientos no tenemos la capacidad de implicarnos.

En este sentido, nos proponemos:

33. Impulsar, como mínimo, **dos campañas propias** en el periodo de implementación de este Plan Estratégico 2019-2023, vinculadas a los sectores de intervención en los cuales incidimos o a la situación en los países de atención prioritaria (Colombia, Palestina, RD Congo).

# **5. Fortalecimiento institucional y organizativo**

---

## 5. Fortalecimiento institucional y organizativo

*Las Ideas no viven sin organización. Antonio Gramsci*

El ciclo que abrimos con la aprobación de este Plan Estratégico ha de implicar necesariamente un proceso de fortalecimiento organizativo de la entidad en todos los niveles.

**La ampliación progresiva de la base asociativa** es uno de los indicadores de que nuestro mensaje y nuestras acciones llegan a más sectores y, sobre todo, de la capacidad de generar compromisos concretos con la misión de la entidad por parte de más personas.

Es necesario ampliar las formas de adhesión a la ACP, agilizarlas, hacerlas flexibles y pensadas para llegar a amplios sectores de la ciudadanía.

A la vez, es necesario velar para que las personas que se incorporen a nuestro proyecto dispongan de espacios de participación y se sientan representadas en la toma de decisiones colectivas.

La acción de la ACP ha sido significativa en los últimos años en Barcelona y su área metropolitana. Con todo, las acciones que hemos generado en otras ciudades o municipios de Cataluña han tenido un amplio eco a nivel local y comarcal.

En este sentido, la vertebración territorial de la entidad a lo largo de todo el país es un elemento central de cara a los próximos años. Descentralizar aún más las actividades de la ACP, dar más protagonismo a las antenas locales y fortalecerlas, y ayudar a crear de nuevas, en aquellos municipios donde sea posible.

34. Proponemos abrir **tres tipos de cuota** anual de carácter fijo:

1. Cuota general de 30€ per persona
2. Cuota general de 50€ per familia
3. Cuota protectora de 100€ per persona

El **voluntariado** representa un espacio natural de promoción de ciudadanía activa. De un lado, contribuye a la consecución de los objetivos institucionales de cambio; y del otro, nos aporta diversidad de perspectivas y espíritu crítico, genera cambios en las mismas personas voluntarias y favorece su empoderamiento.

La solidaridad internacional y la cooperación que proponemos desde la ACP sólo se pueden extender sobre la cultura de la aportación voluntaria de sus miembros.

Desde la entidad, hemos de organizar en mejores condiciones esta red de complejidades, para hacerla más útil.

35. Diseñar y ejecutar un **Plan de Voluntariado** que recoja los aprendizajes del pasado, que utilice las estrategias que ya han demostrado que generan apropiación y que mejore el sistema de acogida y permanencia de las personas que llegan a la ACP por diversos itinerarios.

La administración de los recursos existentes se ha hecho en los últimos años con prevención y cautela y se han racionalizado las estructuras internas y el gasto general. A pesar de esto, el financiamiento de las acciones de la ACP aún tiene una dependencia extrema de las diferentes administraciones. Aunque trabajamos con el criterio de que algunas acciones de emergencia y todas sus actividades realizadas en Cataluña deben ser autofinanciadas, los gastos estructurales son más altos en relación con la capacidad de generar ingresos. Nos es necesario transformar nuestra cultura interna, demasiado orientada a la captación de subvenciones, como uno de los elementos que refuerzan nuestra independencia.

36. **Explorar nuevas vías de entrada** de recursos a partir de cinco ejes:
  - a) Estudiar la posibilidad y ejecutarla, si se dan las condiciones, de dar servicios, en relación a las universidades y los cursos temáticos.
  - b) Impulsar acciones de captación de fondos a partir de actividades artísticas, culturales y deportivas.
  - c) Desarrollar una línea de merchandising que, además de generar algunos ingresos, amplíe la visibilidad de la ACP.
  - d) Explorar las posibilidades de relación con el mundo empresarial, especialmente en el campo de la economía social y/o con empresas que incorporen la Responsabilidad Social Corporativa.
  - e) Ampliar nuestra base de donaciones.
37. Una **reserva permanente** que permita afrontar situaciones puntuales de contingencia y obligaciones con el personal contratado en caso de despido.

Las capacidades de **comunicación** han sido muy limitadas durante muchos años. Dar visibilidad a la ACP en eso que hacemos no es una finalidad en sí misma, pero tiene la importancia de enmarcar cada acción concreta en el contexto de la estrategia general de la asociación, con el objetivo de promover la participación y ampliación de nuestra base social.

Aunque se trata de un área de la entidad en la que en los últimos años habíamos tenido muchas carencias, en el último período hemos hecho avances importantes, en cuanto a aportar recursos económicos y humanos.

Desde 2018, disponemos por primera vez de un **Plan de Comunicación**: un documento de trabajo en el que se reflejan los objetivos que se quieren lograr en un plazo concreto a través de acciones de comunicación que suponen la inversión de determinados recursos. Es una guía para facilitar el trabajo y evitar la dispersión a la que conducen a menudo el día a día y las rutinas de organización.

El plan es una herramienta flexible y adaptable y promueve el seguimiento y la evaluación de estos procesos; además de favorecer que se cuestionen continuamente los resultados y las estrategias implementadas para mejorarlas.

Los objetivos del Plan de Comunicación son:

- a) Fidelizar a las personas asociadas y colaboradoras, miembros del equipo y otros contactos de la ACP a través de aportarles nuevos contenidos y actividades para generar interés y aumentar su participación en la entidad.
- b) Consolidar la entidad como fuente de información para los medios de comunicación y otros emisores de información.
- c) Conseguir el reconocimiento y la colaboración de un mínimo de empresas del sector privado, cooperativas o con RSC para iniciar relaciones de patrocinio.

Y las **acciones** que se realizarán, detalladas en el Plan de Comunicación de la ACP, tendrán como públicos objetivos:

- 1) Públicos internos: personas asociadas y colaboradoras, junta directiva, equipo técnico y, en general, todas esas personas vinculadas de alguna manera a la ACP.
- 2) Medios de comunicación, que actúen como transmisores para hacer llegar la información a un público más amplio o a la sociedad en general.
- 3) Financiadores institucionales y empresas privadas sensibles con la responsabilidad social corporativa y susceptibles a convertirse en colaboradoras.

En el Plan de Comunicación se prevé también la actualización de los diferentes instrumentos comunicativos (publicaciones, página web, redes sociales, etc.).

Este impulso a la política de comunicación de la entidad va de la mano de una mejora notoria en la **transparencia y la rendición de cuentas**, entendida como un concepto que va más allá de hacer públicos los aspectos puramente económicos y financieros de la asociación. Por lo tanto, no se trata, únicamente, de hacer públicas cada año las cuentas de la organización, ni tampoco explicar los resultados de una auditoría anual.

Uno de los elementos que caracterizan la buena acción de las ONG es mantener altos niveles de transparencia en nuestras actuaciones. La claridad y el acceso público de las cuentas, la buena gestión de fondos y la rendición de cuentas han de ser garantizados de manera permanente, tanto al conjunto de nuestra base asociativa como a la ciudadanía en general. Además, en coherencia con nuestros valores, el buen gobierno ha de tener un peso fundamental en nuestra práctica.

En este sentido, es necesario profundizar en la cultura de la transparencia y pretendemos orientarnos a tomar las siguientes medidas en el marco de la implementación del Plan Estratégico:

38. Realización de **la auditoría anual** de las cuentas de la ACP y de la memoria anual de actividades, con especificación del origen y distribución de los fondos.
39. **Adhesión a La Herramienta**, instrumento de verificación y evaluación de la transparencia y el buen gobierno de las ONGD, creado y dinamizado por la CONGDE.
40. **Publicación periódica a nuestros medios** digitales y en papel de la información pertinente.

### 5.1 El equipo técnico (ET)

Es uno de los activos más importantes del proyecto. A pesar de ser reducido, ha cargado (especialmente durante los años más intensos de la crisis) con la responsabilidad de mantener la actividad de la asociación con un nivel alto de visibilidad, y ha aportado rigor, entusiasmo y un alto nivel de compromiso.

A la vez, en los últimos años, ha desarrollado capacidades de organización y gestión, ha profundizado en el conocimiento de todo el ciclo de los proyectos y ha incrementado la formación en ámbitos geográficos y sectoriales nuevos, en la medida en que la realidad de nuestras acciones en el mundo así lo requería.

En esta etapa:

41. Es necesario **sistematizar la formación** del conjunto del equipo técnico en las diferentes áreas temáticas que el Plan Estratégico señala como prioritarias, fomentar que todas las personas del equipo conozcan los diferentes instrumentos y socializar en encuentros específicos algunos de sus conocimientos con voluntarios y la base asociativa, en una relación de fortalecimiento recíproco entre los diferentes componentes de la ACP.

42. Se velará para que la ACP siga siendo una **organización de acogida de estudiantes en prácticas** de masters y/o postgrados de cooperación, grados o cursos de especialidad.

En esta etapa pretendemos que la **Junta directiva** juegue el papel de garante de la ejecución de este Plan Estratégico. Los roles que la Junta ha de jugar en el futuro han de pasar por asumir la representación colectiva de la entidad, la dinamización de las diferentes áreas de intervención, el conocimiento en profundidad de la realidad de los diferentes países y socios locales (especialmente aquellos donde tenemos una mayor intervención) y la aportación de nuevas ideas desde las capacidades de cada uno de los miembros. El objetivo es que la ACP pueda desplegar todo su potencial, tanto en el territorio como en el ámbito sectorial, en una tarea compartida con el equipo técnico y el resto de colaboradores/as.

43. Se dotará de **regularidad el funcionamiento** de la Junta Directiva con reuniones periódicas, como mínimo bimensuales, y se podrá invitar a participar a personas externas en función del orden del día. La Junta Directiva tendrá una composición paritaria (hasta 60-40%) y un equilibrio entre las personas responsables de cuestiones concretas y antenas territoriales

Las características de nuestra actividad nos han permitido relacionarnos colectivamente con **diferentes actores a escala internacional**. Son relaciones fraternales con organizaciones sociales, sindicales; o bien líderes políticos, académicos e intelectuales de prestigio, que han contribuido en buena medida a la mirada abierta, no sectaria, que caracteriza a la ACP, y a entender mejor la complejidad de las relaciones internacionales y de las diferentes maneras de actuar para defender la paz y la justicia global. Son un valor en sí mismas; pero, sobre todo, un elemento cualitativo que articulado nos ayudará a tener una mejor visión global.

44. Creación de un nuevo instrumento: el **Comité Asesor Internacional (CAI)**. Este CAI tendrá una composición de entre 7 y 10 personas (líderes sociales, académicos o personas con relevancia pública) de diferentes continentes. Los/las miembros de este nuevo organismo tendrán interlocución como mínimo una vez al año con la Junta Directiva de la entidad.